

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
OFICINA DE PARTES

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

FECHA ING.: 25 MAR 2025 HORA: 10<sup>00</sup>

PROVIDENCIA: 1637


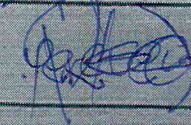

ID. DOC.: 273512

En Chiguayante, a 25 de marzo del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 18 de enero del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CGPA Colegio Concepción Chiguayante. Informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 10 de abril del año 2025
- Horario : inicio 19:00 término \_\_\_\_\_
- Lugar y dirección : GIMNASIO Colegio Concepción Chiguayante - Colón 180

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Colegio Concepción Chiguayante. (CGPA).

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Daniela TUNOZ Romales	17.208.174-6	
2	Yenseldina ROA Lopez	13.389.326-1	
3	Cecilia Claudio Avila	13.510630-5	

934031643

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.  
Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)